



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2408

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS, PAMELA SOLEDAD ABELLO DAZA, NUTRICIONISTA.

Laja, 31 de marzo de 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 90 de Directora de Departamento de Salud de fecha 28/03/2017, que solicita la Contratación a Honorarios de doña Pamela Soledad Abello Daza, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 9.454 de fecha 28.11.2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9.453 de fecha 28.11.2016, que aprueba Plan Anual del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 4.- Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 31 de marzo de 2017, de doña PAMELA SOLEDAD ABELLO DAZA, R.U.T.: N° Nutricionista, por el Programa Detección Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, Programa Vida Sana Intervenciones Factores de Riesgo Enfermedades No Transmisibles, año 2017, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago, con imputación al sub título 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2017.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLAADMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFN/LHL/ABR/ACV/EAV/eav.
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud Municipal (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal